



Municipalidad de Moravia Secretaría Concejo Municipal

Teléfono 2236-8111 ext. 109, concejomunicipal@moravia.go.cr, www.moravia.go.cr

DESPACHO DEL ALCALDE RECIBIDO	
13 FEB 2018	
Firma:	<i>[Firma manuscrita]</i>
Hora:	3:20 P. Folios: 2.

SCMM-054-02-2018
13 de febrero del 2018

Señores
Vecinos del cantón

Estimados señores:

Para los fines correspondientes se transcribe el acuerdo tomado por el Concejo Municipal, el cual dice:

Se dispensa de trámite de comisión

Ref. Acuerdo #923-2018

MOCIÓN

*Presentada por los Regidores Propietarios Giancarlo Casasola Chaves y
Saúl Fernando Chinchilla Arguedas*

CONSIDERANDO:

1. Que el artículo 165 del Código Municipal establece que el Comité Cantonal de Deportes y Recreación estará integrado por cinco residentes del cantón, de los cuales dos miembros son nombrados por el Concejo Municipal.
2. Que el artículo 11, inciso a) del Reglamento Autónomo para la Organización y Funcionamiento del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Moravia establece que los miembros de nombramiento del Concejo Municipal serán electos la última semana del mes de febrero del año correspondiente.
3. Que el periodo de nombramiento de los actuales miembros de la Junta Directiva del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Moravia vence el 05 de marzo del 2018.
4. Que es necesario abrir a concurso público el periodo de postulaciones para la elección de los dos miembros directores que son competencia del Concejo Municipal.

Por tanto,

Mocionamos para que se convoque a las y los ciudadanos del cantón de Moravia a postular sus nombres para integrar la Junta Directiva del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Moravia para el periodo comprendido entre el 06 de marzo del 2018 y el 06 de marzo del 2020.

El Concejo Municipal, garantizará la paridad de género en la conformación de la Junta Directiva de dicho Comité.

Las personas que deseen conformar dicho Comité, deberán cumplir los requisitos legales que establecen el artículo 12 del Reglamento, a saber:

Artículo 12.-Serán requisitos para formar parte de la Junta Directiva del Comité Cantonal los siguientes:

- a- Residir en el cantón de Moravia.
- b- Ser costarricense de nacimiento o por naturalización.
- c- Ser mayor de edad.



Municipalidad de Moravia Secretaría Concejo Municipal

Teléfono 4060-2214, concejomunicipal@moravia.go.cr, www.moravia.go.cr

Comunicación Acuerdo

Sesión Ordinaria 094, 12 de febrero, 2018

Página 2

- d- Presentar hoja de delincuencia vigente y mediante la cual se demuestre comportamiento intachable y no tener sentencia condenatoria de tipo penal en firme, o cuentas pendientes con la justicia.
- e- Ser una persona de intachable solvencia moral y comprometida con el deporte y la recreación del cantón.

Asimismo, se hace saber acerca de las prohibiciones establecidas por el artículo 167 del Código Municipal:

ARTÍCULO 167.- Los concejales, el alcalde, los alcaldes suplentes, el tesorero, el auditor y el contador, sus cónyuges o parientes en línea directa o colateral hasta el tercer grado inclusive, están inhibidos para integrar estos comités, los cuales funcionarán según el reglamento que promulga la municipalidad.

Se recibirán atestados y hojas de vida de manera física en la Secretaría del Concejo Municipal a partir del 14 y hasta el 27 de febrero del 2018, momento a partir del cual, una Comisión Especial de Deportes creada ad hoc procederá a analizar, dictaminar, entrevistar y recomendar a los candidatos ante el pleno del Concejo Municipal.

La Comisión Especial de Deportes estará integrada por un regidor de cada fracción política representada en el Concejo Municipal, según el siguiente detalle:

1. Alejandro Aguilar González, PUSC
2. Giancarlo Casasola Chaves, PLN
3. Saúl Fernando Chinchilla Arguedas, PAC
4. Daniel Torres Sandí, FA
5. Dora Emilia Yzaguirre Artavia, PNG

- **POR UNANIMIDAD para la dispensa de trámite de comisión, para el fondo y aprobación definitiva de los ediles** Saúl Fernando Chinchilla Arguedas, Marcela Segura Elizondo, Luis Enrique Padilla Quirós, Deyanira Chacón Torres, Juan Artemio Carrasco Ocaña, Giancarlo Casasola Chaves y María Julia Loría Núñez.

EL CONCEJO MUNICIPAL DE MORAVIA EN SESIÓN ORDINARIA NÚMERO NOVENTA Y CUATRO CELEBRADA EL DIA DOCE DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO, ACUERDA APROBAR CON DISPENSA DE TRAMITE DE COMISION LA MOCION PRESENTADA POR LOS REGIDORES PROPIETARIOS GIANCARLO CASASOLA CHAVES Y SAÚL FERNANDO CHINCHILLA ARGUEDAS (TRANSCRITO ANTERIORMENTE). ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

Atentamente,

Bach. Marisol Calvo Sánchez
Secretaria del Concejo Municipal
Municipalidad de Moravia



📁 Archivo/Alcaldía/CCDR